

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 28 de julio de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/031/2023

En la nueva CNDH no se tolera la corrupción y se sancionan las malas prácticas, existe un genuino compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas

En estos días, una vez más, y como parte de las campañas mediáticas en contra que hemos vivido, se publicó información en un medio de comunicación que, sin análisis de contexto, da una impresión errónea y tendenciosa sobre el aumento de las quejas ante el Órgano Interno de Control (OIC) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que, en todo caso, corresponde a este, en ejercicio de su autonomía, ampliar y desglosar, que es lo que hizo en su informe de actividades ante el Congreso, y del cual la nota toma a capricho los datos que convienen para su intencionalidad.

Lo que sí podemos y debemos hacer, desde esta Comisión Nacional, es precisar que el número de quejas a los que se alude en la nota lo único que prueba es, en primer término, la autonomía con la que el OIC actúa en esta administración, y por otra, el compromiso que priva ahora con la lucha contra la corrupción; porque lo que no se dice es que la mayoría de las quejas han sido resueltas, y las sanciones aplicadas, lo mismo para personas funcionarias de anteriores administraciones que de la actual. Lo que es más, en muchos casos, las denuncias han sido interpuestas por la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, o bien se les ha dado vista desde las propias áreas de la CNDH al OIC, lo que se ha traducido en ceses y sanciones, cuando se acreditan las malas conductas. Basta recordar los casos de quien fuera Oficial Mayor hasta el mes de diciembre de 2021, o de quien fue Director General encargado de la Primera Visitaduría hasta septiembre de 2020, o de quien ocupó la Dirección General de Recursos Materiales hasta febrero de 2021, entre otros muchos. Porque en esta administración, hasta los anónimos y las calumnias se han sometido a investigación, a petición de quienes han sido objeto de ellos, porque cuando dijimos que íbamos a combatir la corrupción y las malas prácticas no fue sólo un discurso.

En la gestión que encabeza Rosario Piedra Ibarra desde noviembre de 2019, estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, y no se oculta la información; por el contrario, ha sido parte de nuestra transformación y de una convicción que compartimos todas y todos quienes formamos parte de este equipo, cuidar los recursos del pueblo, optimizarlos y asumir las consecuencias, sin distinguos ni reparos, cuando se detectan desviaciones. Justo para eso emitimos el Plan de Erradicación de todas las formas de Violencia y Corrupción, que fue

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

aprobado en agosto de 2021 por el Consejo Consultivo, el cual contiene los lineamientos bajo los cuales debe conducirse toda persona servidora pública de la CNDH.

Es, también, resultado de la reestructuración y reorientación del presupuesto que nos han permitido -no sin trabajos, por las inercias que aún prevalecen- eliminar los gastos superfluos y los privilegios, gastar menos en lo que no es sustantivo, combatir las malas prácticas y los vicios, y atender mejor y en menor tiempo a las víctimas. Además, se han ajustado los salarios de los altos mandos para cumplir a cabalidad con la Ley de Austeridad Republicana, se eliminó el outsourcing y se han reorientado los ahorros en el gasto a las áreas sustantivas, las que realizan acciones de protección y defensa.

Esto, naturalmente ha impactado en ajustes en la plantilla de personal, así como en las formas de trabajo, sin que ello signifique dejar de lado el respeto a los derechos humanos y laborales. Es necesario destacar que, comparando los resultados de las gestiones de 2015 a 2019, cinco años en que se emitieron únicamente 449 Recomendaciones ordinarias, tan solo en lo que va de la administración de la presidenta, Rosario Piedra Ibarra; hemos logrado superar estos números en tan solo cuatro años de gestión, alcanzando la cantidad de 693 Recomendaciones.

Con menos personal, pero más comprometido, entregamos mejores resultados a las víctimas. Prueba de ello, y de la confianza que se ha generado, es que de 2019 a 2022 el número de quejosos se ha duplicado en comparación con 2018, y que hasta hace unos 4 años el mayor número de quejas en el país se presentaban en las comisiones estatales, mientras que ahora el mayor número se reciben en esta Comisión Nacional.

Algo que desde luego la nota no menciona, pero que es determinante para probar el nuevo rumbo que prevalece hoy en la CNDH, es que todo ese trabajo del OIC, el incremento mismo de las quejas y denuncias, y su resolución sobre todo, lo que refleja es la ética y compromiso público que prevalece en ésta Comisión; y también, hay que repetirlo, la plena autonomía que goza el Órgano Interno de Control.

Por lo demás, y sin pretender en modo alguno interferir en el trabajo del OIC, y mucho menos “interpretar” lo que está asentado en su informe, sí es de destacar que, contra lo que dice la nota, la tipología de los expedientes atendidos por dicho órgano autónomo fue la siguiente: 1º.- Por deficiente integración; 2º.- Por desatención a la normativa interna; 3ª.- Patrimoniales; 4ª.- Por conductas inadecuadas; 5º.- Por omisión en la entrega recepción, y 6º.- Por extravío de constancias. Y que de las conductas graves sancionadas, destacan: el nepotismo; el abuso de funciones; y la utilización indebida de información privilegiada.

Justamente ese control y vigilancia que ejerce el OIC, su trabajo cuidadoso, plenamente autónomo y sin injerencias de ninguna especie, ha sido otro de los factores decisivos para lograr

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

nuestros objetivos y propósitos: transformar a la CNDH, desalentando la corrupción y alentando las buenas prácticas.

No escapa a esta valoración que hacemos, el que este tipo de notas tendenciosas lo que buscan es demeritar esa transformación, y el trabajo realizado en la actual gestión. Sin embargo, seguiremos adelante, conscientes de que falta aún mucho por hacer y mejorar, pero siempre promoviendo una cultura de denuncia y de rendición de cuentas que permita que nunca más el nepotismo, el tráfico de influencias, el dispendio, los moches, la desatención de las víctimas y en general cualquier tipo de corrupción, sean parte de este Organismo Autónomo.

¡Defendemos al pueblo!
